 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 1 de 5	

DECRETO No. 0129 del 22 MAY 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2026”

El alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el Acuerdo 042 de 2016


CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal, mediante acuerdo 046 del 18 de diciembre de 2025, aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.” Y así mismo fue liquidado mediante Decreto 0537 de 22 de diciembre de 2025.

Que, las normas orgánicas de Presupuesto contenidas en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que, basados en la facultad descrita en el artículo 19 del Acuerdo 046 del 18 de diciembre de 2025 que reza “Facultase al alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, para incorporar por decreto en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2026, recursos adicionales correspondientes a las transferencias de orden nacional, tales como: Recursos sin situación de fondos correspondientes al sector Educación, COLJUEGOS, FOSYGA (ADRES) y aquellas otras transferencias que realiza el Gobierno Nacional a través de los Ministerios, así mismo los recursos provenientes de recursos sin situación de fondos que hacen parte del Presupuesto General.


Que, el Departamento Nacional de Planeación mediante documento de Distribución SGP -108-2026 del 13 de Febrero de 2026 “Distribución de las once doceavas de la participación para salud (componente salud pública y subsidio a la oferta) y de agua potable y saneamiento básico, vigencia 2026” asignó recursos adicionales al Componente de Salud Pública según el siguiente detalle.



DNP

Sistema General de Participaciones
Pesos Corrientes

SGP Resumen de Distribución



Vigencia: 2026
Entidad: Cúcuta


Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP
Reporte generado el 23 de abril de 2026

Concepto	Total Asignado	Total Presupuestado	AJUSTE
Salud	\$ 10.935.912.778.00	\$ 10.040.740.343.00	\$ 895.172.435.00
Salud Pública	\$ 10.935.912.778.00	\$ 10.040.740.343.00	\$ 895.172.435.00
Subsidio a la Oferta	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Que, las incorporaciones de los Recursos Asignados, tiene por objeto en el Marco del Plan Decenal de Salud Pública, Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, donde se precisa las competencias de los distritos y municipios de categoría especial 1, 2 y 3, respecto a las acciones de inspección, vigilancia y control, delimitando las funciones que pueden ejercer las entidades territoriales sobre la materia.

En este Marco Normativo se tiene proyectado que estos nuevos recursos sean destinados, una parte para el fortalecimiento de la inversión en Salud Pública del Plan de Intervenciones Colectivas –PIC a cargo de la



 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 2 de 5	

Entidad territorial y otra parte para el fortalecimiento de las acciones de Gestión de la Salud Pública –GSP relacionadas con las competencias de la Salud Pública asignadas en la Ley 715 de 200, para el logro de los resultados en salud y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo del Municipio de San José de Cúcuta y su Plan Territorial de Salud.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, La secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 24 de Abril de 2026.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 20 de Mayo de 2026, aprobó la adición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 148 y 149 del Acuerdo 047 de 2025.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 21 de Mayo de 2026, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales del proyecto de inversión del presente decreto.

Que, con fundamento en lo anterior, El alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO: Acredítese el Cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal de 2026, en la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$895.172.435,00)** según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR	FUENTE DE RECURSO
1	Ingresos	895.172.435,00	
1.1	Ingresos Corrientes	895.172.435,00	
1.1.02	Ingresos no tributarios	895.172.435,00	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	895.172.435,00	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	895.172.435,00	
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	895.172.435,00	
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	895.172.435,00	1.2.4.2.02
	TOTAL	895.172.435,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes Rubros en el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal de 2026, en la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$895.172.435,00)** según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 GASTOS DE INVERSIÓN			
CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	895.172.435,00
FUENTE	1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	895.172.435,00
ATRIBUTO	1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	895.172.435,00
PROGRAMA 1	1903	Inspección, vigilancia y control	122.847.666,80
SUBPROGRAMA	0300	Intersubsectorial Salud	122.847.666,80
PROYECTO	2024540010025	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA	122.847.666,80

S

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica		Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional		Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto		Página 3 de 5	

		GOBERNANZA EN SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	
PROGRAMA 2	1905	Salud Pública	772.324.768,20
SUBPROGRAMA	0300	Intersubsectorial Salud	772.324.768,20
PROYECTO	2024540010033	DESARROLLO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (CRUE) DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	200.000.000,00
PROYECTO	2024540010039	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	383.824.768,20
PROYECTO	2024540010053	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	188.500.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Realizar las reducciones en la plataforma PIIP, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Reformar el PAC de todas las apropiaciones presupuestales relacionadas en el artículo segundo del presente Decreto, para eliminar los saldos disponibles para compromisos y obligaciones de las apropiaciones reducidas





ARTÍCULO QUINTO: Remitir las copias de rigor.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
 Alcalde Municipal


MARIA EUGENIA NAVARRO PÉREZ
 Secretaria de Hacienda Municipal


20260522-24

Aprobó: Taiz del Pilar Ortega Torres – Secretaria de Salud 
 Revisó: Alirio Martínez- Director Financiero Secretaria de Salud 
 Proyectó: Gyanny Moreno – Profesional especializado Apoyo Dirección Financiera Salud- Contratista 
 Revisó Dina Ximena Prieto Cardozo - Asesor Jurídico – secretaria de salud 

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Dirección y Planeación Estratégica		Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional		Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto		Página 4 de 5	

ANEXO COMPLEMENTARIO ARTÍCULO 2 CRÉDITOS DE INVERSIÓN

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 GASTOS DE INVERSIÓN			
CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	895.172.435,00
FUENTE	1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	895.172.435,00
ATRIBUTO	1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	895.172.435,00
PROGRAMA 1	1903	Inspección, vigilancia y control	122.847.666,80
SUBPROGRAMA	0300	Intersubsectorial Salud	122.847.666,80
PROYECTO 1	2024540010 025	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA GOBERNANZA EN SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	122.847.666,80
PRODUCTO	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	122.847.666,80
CCPET	2.3.2.02.02.0 09.01	Servicios para la comunidad sociales y personales-Salud Ambiental	122.847.666,80
PROGRAMA 2	1905	Salud Pública	772.324.768,20
SUBPROGRAMA	0300	Intersubsectorial Salud	772.324.768,20
PROYECTO	2024540010 033	DESARROLLO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (CRUE) DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	200.000.000,00
PRODUCTO	1905042	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	200.000.000,00
CCPET	2.3.2.02.02.0 09.10	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Sistemas de Emergencias Médicas	200.000.000,00
PROYECTO	2024540010 039	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	383.824.768,20
PRODUCTO	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	383.824.768,20
CCPET	2.3.2.02.02.0 09.23	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Vectores PIC	383.824.768,20
PROYECTO	2024540010 053	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	188.500.000,00
PRODUCTO 1	1905014	Documentos de lineamientos técnicos	58.500.000,00
CCPET 1	2.3.2.02.02.0 09.34	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Tuberculosis	20.000.000,00
CCPET 2	2.3.2.02.02.0 09.39	Servicios para la comunidad, sociales y personales- Zoonosis	38.500.000,00
PRODUCTO 2	1905037	Documentos de investigación	88.000.000,00
CCPET 1	2.3.2.02.02.0 09.46	Servicios para la comunidad, sociales y personales-VSP	60.000.000,00
CCPET 2	2.3.2.02.02.0 09.47	Servicios para la comunidad, sociales y personales-PAI	28.000.000,00
PRODUCTO 3	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	42.000.000,00

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica		Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional		Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto		Página 5 de 5	

CCPET	2.3.2.02.02.0 09.51	Servicios para la comunidad, sociales y personales- Participación Social-SAC	42.000.000,00
-------	------------------------	---	---------------